

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2810018

EXTRACTO

JORGE ELIAS TADRES HALES, Notario Público Temuco, oficio en esta ciudad A. Varas N° 976, certifico: por escritura pública fecha veinticuatro de Abril de dos mil veintiséis, ante mí, doña NANCY AURORA VALENCIA MELLADO, chilena, casada en régimen de separación de bienes, empresaria, cédula de identidad número cinco millones ochocientos veintiséis mil quinientos cincuenta y tres guión cinco, con domicilio en calle Loma Verde cero dos mil doscientos treinta, de la comuna de la comuna y ciudad de Temuco, constituyó sociedad por acciones.- NOMBRE SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA RAÍCES DEL TOLTÉN PROPIEDADES SpA. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO RAZON SOCIAL: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a doña NANCY AURORA VALENCIA MELLADO.- CAPITAL: El capital social asciende a la suma de doscientos noventa y cinco millones de pesos y se encuentra dividido en cinco mil acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal. La accionista doña NANCY AURORA VALENCIA MELLADO suscribe y paga en este acto cinco mil acciones, lo que equivale al cien por ciento del capital social, aportando en dominio pleno los siguientes inmuebles, cuyo avalúo se detalla a continuación: A) Una propiedad avaluada en cuarenta y cinco millones de pesos, que corresponde al inmueble ubicado en Boroa Norte, comuna de Toltén, provincia de Cautín, novena región de la Araucanía, que corresponde al Lote A, de catorce coma veinticinco hectáreas, resultante de la subdivisión de un predio de cincuenta y siete hectáreas, inscrito anteriormente a fojas doscientos noventa y ocho con el número trescientos veinte, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Toltén del año dos mil tres. Su dominio se encuentra inscrito a fojas trescientos cinco con el número trescientos veintisiete del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Toltén del año dos mil tres, cuyo plano de subdivisión, memoria explicativa, certificado de aprobación del SAG y Certificado de asignación de rol, se agregó al final del mismo registro, bajo el número doscientos veintinueve. El rol de avalúo que ampara el inmueble para efectos del pago de contribuciones es el doscientos cuarenta y tres guión setenta y dos de la comuna de Toltén; B) una propiedad avaluada en ochenta millones de pesos, que corresponde al inmueble ubicado en calle Artemio Gutiérrez número ochocientos cuarenta y nueve correspondiente al Lote número once de la manzana ciento veintinueve del plano de Temuco. Su dominio vigente se encuentra inscrito a fojas ocho mil setecientos veintidós vuelta, con el número cinco mil setecientos treinta y cuatro del Registro de Propiedad del año dos mil veinticinco, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El rol de avalúo que ampara el inmueble para efectos del pago de contribuciones es el quinientos nueve guión veintinueve de la comuna de Temuco; C) Una propiedad avaluada en ciento veinte millones de pesos, que corresponde al inmueble ubicado en Calle Loma Verde número cero dos mil seiscientos treinta, que corresponde al sitio número trescientos ochenta y cinco del Lote denominado Lomas de Mirasur, de la Ciudad de Temuco. Su dominio vigente se encuentra inscrito a fojas ocho mil setecientos veintitrés F con el número cinco mil setecientos treinta y cinco del año dos mil veinticinco, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El rol de avalúo que ampara el inmueble para efectos del pago de contribuciones es el cuatro mil guión veintinueve de la comuna de Temuco. D) Una propiedad avaluada en cincuenta millones de pesos, que corresponde al inmueble ubicado en Pumalal, comuna de Lautaro, denominado Lote dos guión dos, con una extensión de cinco mil metros cuadrados, resultante de una subdivisión del Lote dos de mayor extensión, según plano y memoria explicativa que se encuentran archivados bajo el número trescientos noventa y seis al final del Registro de Propiedad del año dos mil diez, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. Su dominio vigente se encuentra inscrito a fojas mil cuatrocientos cincuenta y nueve vuelta, con el número mil cincuenta y cinco del año dos mil veinticinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. El rol de avalúo que ampara el inmueble para efectos del pago de contribuciones es el quinientos setenta y uno guión doscientos

CVE 2810018

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



ochenta de la comuna de Lautaro; aportes que en este acto entera en las arcas sociales a plena satisfacción de la sociedad. En consecuencia, por este acto quedan suscritas, pagadas y enteradas las cinco mil acciones representativas del cien por ciento del capital social. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; pudiendo participar al efecto en todo tipo de sociedades, personas jurídicas o patrimonios de afectación; la edificación, construcción y reparación de obras civiles; b) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios, con la facultad de administrar dichas inversiones. La sociedad podrá, asimismo, para un mejor y adecuado cumplimiento de su objeto social, constituir, adquirir, integrar como asociada o en otra forma directamente, o con terceros o sociedades filiales, sociedades, instituciones de cualquier clase o naturaleza tanto a nivel nacional como internacional; c) Estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción de bienes inmuebles, la edificación, construcción y reparación de obras civiles; ejecución, en general, de todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con la gestión o construcción inmobiliaria; d) Transporte terrestre en general inclusive el ferroviario; forestal, de carga, mercaderías y personas; maquinarias y equipos en general, ya sea en vehículos propios o de terceros, con todo tipo de personas naturales, jurídicas, fiscales, semifiscales, nacionales o extranjeras; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y e) Además cualquiera otra actividad análoga, complementaria o anexa a las señaladas. DURACION: Indefinida. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad Temuco, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Temuco, 08 de Mayo de 2026.

